

La licencia y. p. se
 Dize memorial de Lorenzo Jasso, hauendo rogado
 a exercido el oficio de barbero, como ofisial, y se halla
 habido para hacerlo como maestro, y por no poder a
 hora examinarse, solicita a la Ciudad de Sevilla con-
 cedente licencia para exercitarlo por seis meses.
 Y hauiendo oido, lo comencio al 10 de Mayo de 1710.
 Rexor para q. estando curil, y no teniendo otra li-
 cencia, se conceda la q. p. se por seis meses, dando
 las p. mas q. deo.

Rechoza de
 Dize un despacho del ex. mo. Sr. D. Juan de Lara
 Penetario de estado, y del despacho universal de la Gue-
 rra, la fecha en Buen retiro a once de Junio de
 este año, el q. expresa haver concedido p. m. licen-
 cia por seis meses, a una parauada de los Batallones
 de Navarra, para reclutar gente voluntaria para
 el mismo en esta Ciudad. Y hauiendo oido, Acordo, se
 tomen las notas correspond. y q. los Cavaleros Comisa-
 rios de Guerra les proponieren havidas correspond.
 a su encargo.

*Titulo de Bo-
 ticanio. 11. 11.*
 Dize un titulo de los S. Presidentes y demas medicos del Camara-
 ra de. Su data en Madrid a veinte y siete de octubre del año
 de setecientos cinquenta y dos, referendo a D. Juan de Nav.
 de Luegada Secret. del Rey nro. Sr. y del R. P. Protomedicato, a fa-
 vor de Antonio Cavallero y Cañadas, natural de esta Ciudad, p. a
 q. librem. te. de. y. ex. en. ante el Boticanio, en todas las Ciu-
 dades, Villas y lugares de este Reyno, y Señorio, asentando
 y poniendo su Botica publica en ellos. Y la Ciudad hauiendo
 oido. Lo comencio al 10 de Mayo de 1710. Lo comencio al 10 de Mayo de 1710.
 p. a. q. se imp. se. si. el. of. en. a. cumplido con las orden. y dem. af.
 diligencias q. se producen a este fin, y traiga razón.

Diego Juan
Ante Nos.
Lorenzo Jasso
Pedro Fax de Caldearon